

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA
ANGELIC PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD C. A. PERIODO
ECONOMICO 2007**

En representación de la Compañía “PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD C. A.” otorgada el cinco de Julio del dos mil cinco ante el Notario TRIGESIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE mediante Escritura Publica numero 1502-2005, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 05.Q.IJ.2677, Expediente 7057398 del seis de Julio del dos mil cinco, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el numero 1926, Tomo 136 con fecha tres de Agosto del Dos mil cinco ante el señor Notario DR. RAUL GAYBOR SECAIRA, Registrador Mercantil del Cantón Quito. A ustedes socios, **INFORMO:**

Los resultados obtenidos durante el periodo económico dos mil siete son alentadores, ya que se obtuvo una utilidad creciente comparativamente con los periodos anteriores en que alcanzo la cantidad de veinte y un mil ochocientos setenta y dos con ochenta y un centavos de dólares de Estados Unidos, descontando el quince por ciento de participación laboral la cantidad de tres mil doscientos ochenta con noventa y dos centavos y el Impuesto a la Renta generado para el Estado Ecuatoriano que suma la cantidad de cuatro mil seiscientos cuarenta y siete con noventa y siete centavos tenemos el saldo de participación para los socios en la cantidad de trece mil novecientos cuarenta y tres con noventa dos centavos. Según conversación directa sobre el destino de las utilidades, se acordó y ejecuto la provisión de la Reserva Facultativa del diez por ciento de este monto que suma la cantidad mil trescientos noventa y cuatro con treinta y nueve ctvos. Como también se proveyó la Reserva Legal del cinco por ciento de la utilidad en la cantidad de seiscientos noventa y siete con veinte ctvos. Luego de estas asignaciones nos corresponde como utilidades a repartirse entre los socios la cantidad de once mil ochocientos cincuenta y dos con treinta y tres ctvos. Que los mantendremos en la empresa con el fin de incrementar el capital circulante de la misma, según lo convenido, en razón que mantenemos

un crédito fiscal del impuesto a la Renta en la cantidad de seis mil seiscientos cincuenta y siete con cincuenta y un ctvos., valor por el cual se iniciara los tramites respectivos para su recuperación o utilización para otras obligaciones tributarias que se presenten en el futuro. Dejo expresa constancia que como socia y Representante Legal de la empresa, durante dos mil siete he tenido que realizar préstamo sucesivo para cubrir los costos operacionales de la misma y que asciende a la cantidad de once mil doscientos ochenta con cincuenta y siete ctvos., este desfase en la liquidez de la empresa es comprensible al analizar el Balance Financiero donde consta que tenemos como crédito fiscal en IVA la cantidad de once mil cuatrocientos siete con noventa ctvos., y como crédito fiscal por retención del impuesto a la renta la cantidad de seis mil seiscientos sesenta y siete con cincuenta y un ctvos., en otras palabras nuestros fondos financieros se encuentran dentro de los fondos del Estado, razón por la cual he tenido que desembolsar dinero fresco a favor de la empresa. Los activos de la empresa al treinta y uno de Diciembre del dos mil siete ascienden a la cantidad de cuatro mil trescientos veinte y un dólares, inversiones necesarias para el desenvolvimiento normal en las actividades de la empresa. Las cuentas del pasivo son generadas por obligaciones laborales, las mismas que a futuro inmediato serán canceladas en su totalidad según convenido con los empleados. Aprovecho esta oportunidad para que los socios autoricen y aprueben todos los Balances Financieros e informes del Representante Legal presentados desde el inicio de las actividades hasta el periodo dos mil siete, si así lo creen conveniente con la finalidad de estar al día en el cumplimiento de la obligaciones con la Superintendencia de Compañías y con otras Instituciones de Control. Adjunto sírvanse encontrar los fundamentos de este informe como son el Balance General, de Resultados, cuadro de Reparto y utilización de utilidades, participación de socios y liquidación de Impuesto a la Renta, sin otro particular someto a ustedes el presente informe para su aprobación en caso de que no exista inconformidad sobre los mismos y proceder a la elaboración de la respectiva Acta según lo dispone la obligatoriedad de los libros sociales de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Angélica Martínez Martínez
REPRESENTANTE LEGAL

